



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

"ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL"
(CIERRE ADMINISTRATIVO)

CÓDIGO:

FO-DGOP/DACF-01

REV. 05

Fecha de Revisión:

14/08/2018

CARACTERÍSTICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

URBAN

X

EDIFICACIÓN

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LAS COLONIAS PRESITAS DEL CONSUELO/SAN PABLO SUR, FRACCIONAMIENTO IBARRILLA, SAN MIGUEL DE RENTERIA, KILLIAN II, PRIVADA SAN JOSÉ, PRADO HERMOSO, LOS ANGELES, VILLA DE LA ROSA, LAS PRESITAS I, DEPORTIVA II, DE LA DELEGACIÓN COECILLO, MUNICIPIO DE LEÓN,

DOMICILIO:

VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO

LOCALIDAD:

LEON, GTO.

CONTRATISTA:

ING. PEDRO ROMERO SANTILLAN

REG. PADRÓN ÚNICO DE
CONTRATISTAS:

GTO-SOP/PUC-4152-2018

ANTECEDENTES DE CONTRATO

CONTRATO No.

E-1816-K100250-61301-D/0144/2024

DE FECHA

25 DE ABRIL DEL 2024

MONTO INICIAL DE CONTRATO:

\$

868,432.49

INICIO S/CONTRATO:

20 DE MAYO DEL 2024

INICIO REAL:

20 DE MAYO DEL 2024

TÉRMINO S/CONTRATO:

27 DE JULIO DEL 2024

TÉRMINO REAL:

27 DE JULIO DEL 2024

TÉRMINO S/RECALENDARIZACIÓN:

AUTORIZACIÓN SEGÚN:

TÉRMINO S/ÚLTIMA PRÓRROGA:

AUTORIZACIÓN SEGÚN:

INICIO S/SUSPENSIÓN:

AUTORIZACIÓN SEGÚN:

TÉRMINO S/REINICIO:

AUTORIZACIÓN SEGÚN:

MONTO S/1ER AMPLIACIÓN:

DE FECHA

MONTO S/2DA AMPLIACIÓN:

DE FECHA

MONTO TOTAL CONTRATADO:

\$

868,432.49

REC. FEDERALES:

REC. ESTATALES

REC. MPALES.

\$868,432.49

INTERVIENEN

POR LA CONTRATANTE

Ing. Israel Martínez Martínez

Director General de Obra Pública

Arq. Laura Elena Becerra García
Subdirectora General de Ejecución de Obra y
Mantenimiento

MAPP. Ing. Javier García González

Supervisión Interna

POR EL CONTRATISTA

Ing. Pedro Romero Santillán

Contratista

POR EL (LOS) ÓRGANO (S) DE CONTROL

Contraloría Municipal

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

LUGAR:

DIR. DE ADMINISTRACION Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

FECHA:

LEON GTO., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HORA:

09:00

MOTIVO

LA EMISIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA PARA ENTREGA FINAL DE LOS TRABAJOS, SEGÚN ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y/O ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA QUE SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA QUE FIRMAN LA PRESENTE, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS.

ASÍ PUES, **EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.**, RECIBIÓ LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO REFERIDO EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ENTREGA FÍSICA DE FECHA **21/AGOSTO/2024**, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA O AQUELLA QUE MANIFIESTE SU REGLAMENTACIÓN INTERIOR, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES O PAGO INDEBIDO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y/O EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LOS PARTICIPANTES Y FIRMANTES DE ESTA ACTA COMO REPRESENTANTES DE LAS PARTES, MANIFIESTAN SIN MEDIAR DOLO, ERROR O MALA FE, QUE NO EXISTEN ADEUDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, CON LA SALVEDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTOS EN LA GARANTÍA OTORGADA POR VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, SIN QUE POR TANTO, HAYA LUGAR A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

SE INSTALARON LUMINARIOS LED, CON SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA PARA DEJAR FUNCIONADO ESTOS MISMOS, EN VARIAS ZONAS DE LA DELEGACIÓN EL COECILLO

GARANTÍAS DEL CONTRATO

DE APLICACIÓN DE ANTICIPO		AFIANZADORA		ASERTA	
NÚMERO	4967-00385-4	FECHA	25/04/2024	MONTO	\$ 260,529.75
DE CUMPLIMIENTO		AFIANZADORA		ASERTA	
NÚMERO	4967-00386-7	FECHA	25/04/2024	MONTO	\$ 86,843.25
DE VICIOS OCULTOS		AFIANZADORA		ASERTA	
NÚMERO	4967-00431-4	FECHA	21/08/2024	MONTO	\$ 86,843.25

OBSERVACIONES EXISTENTES



Operado 33
Ramo
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA

RELACIÓN DE MONTOS EJERCIDOS AUTORIZADOS DE LA OBRA

No.	PERIODO	MONTOS DE ESTIMACIÓN a)	AJUSTES DE COSTOS b)	DEDUCTIVAS c)	SANCIONES d)
1	DE: 20/06/2024	\$83,610.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A: 31/06/2024				
2	DE: 01/06/2024	\$596,305.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A: 30/06/2024				
3 FINIQUITO	DE: 01/07/2024	\$188,615.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A: 27/07/2024				
	DE:		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A:				
	DE:		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A:				
	DE:		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A:				
	DE:		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A:				
	DE:		\$0.00	\$0.00	\$0.00
	A:				

SUBTOTAL

\$868,432.48

\$0.00

\$0.00

\$0.00

TOTAL DE RECURSOS EROGADOS A LA FECHA DE ENTREGA:

Suma de: subtotal a) + subtotal b) + subtotal c) - subtotal d) =

\$868,432.48

Monto ejercido por volúmenes excedentes en el contrato:

\$138,431.04 +IVA

Monto ejercido por conceptos fuera de catálogo en el contrato:

\$42,107.23 +IVA

RELACIÓN DE RECURSOS PENDIENTES POR AUTORIZAR O EJERCER

No.	PERIODO	MONTOS DE ESTIMACIÓN a)	AJUSTES DE COSTOS b)	DEDUCTIVAS c)	SANCIONES d)
	DE:				
	A:				

SUBTOTAL

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

TOTAL DE RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER A LA FECHA DE ENTREGA:

Suma de: subtotal a) + subtotal b) + subtotal c) - subtotal d) =

\$0.00

NOTA: EL MONTO AQUÍ REFLEJADO SE MANIFIESTA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y/O EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SUMA TOTAL:

\$868,432.48

SALDO A CANCELAR DEL CONTRATO:

\$0.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
"Esta obra se realizó con recursos públicos. Queda prohibido su uso para fines ajenos al partido político. Queda prohibido su uso para fines ajenos a los establecidos en el programa."
"Esta obra se realizó con recursos públicos federales."